

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832/000/15/0269/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 21. Vivienda letra A, del piso tercero, mano derecha, subiendo escalera, esta vivienda tiene un departamento anejo en la planta baja cubierta destinado a trastero y señalado con el número 15. Cuota de participación: 5,88 por 100, de la casa señalada con los números 16 y 17, en el polígono número 14, denominada Floreaga, hoy Atxabaleta 1, en jurisdicción de la villa de Azkoitia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 1.183, libro 134 de Azcoitia, folio 75 vuelto, finca 6.825, inscripción tercera.

Valor de tasación: 13.500.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—El Secretario.—36.537.

## BARCELONA

### Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 304/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Institut Catala de Finances, contra don Emili Dalmau Torres, don Carles Dalmau Torres, don Jordi Dalmau Torres y «Arts Grafiques Dalmau, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 617, oficina 5734, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Sexta.—En caso de que por fuerza mayor no pueda celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Por lotes separados:

Una guillotina (foto número 1), marca «Polar-Mohr», luz 115 centímetros: 900.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 2), marca «Heidelberg», modelo Sors-Z, bicolor, cap. 72 × 102 centímetros: 5.500.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 3), marca «Koenig & Bauer», modelo SRO, bicolor, cap. 52 × 72 centímetros: 7.500.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 4), marca «Heidelberg», modelo GTO, monocolor, cap. 36 × 52 centímetros: 2.600.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 5), marca «Heidelberg», modelo F-Offset, monocolor, cap. 28 × 39 centímetros: 400.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 6), marca «Dominant», modelo 525 P, bicolor: 2.500.000 pesetas.

Una troqueladora (foto número 7), marca «Ibérica», manual, cap. 35 × 50 centímetros: 100.000 pesetas.

Una troqueladora (foto número 8), marca «Hércules-Barcino», manual, cap. 50 × 70 centímetros: 250.000 pesetas.

Dos máquinas de imprimir (fotos números 9 y 10), marca «Heidelberg», modelo/sistema Minerva Autom., monocolor, cap. 25 × 35 centímetros: 1.200.000 pesetas.

Una alzadora-cosedora (foto número 11), marca «Muller-Martini», c/p: Cuatro estaciones de marcar, un introductor de cubiertas, una cosedora, una guillotina trilateral y un apilador: 6.500.000 pesetas.

Una retractiladora (foto número 12), marca «CMC», modelo Ritmica Universal H-150, c/p: Un introductor de libros, dos marcadoras, un soldador y un horno retráctil: 2.200.000 pesetas.

Un toro eléctrico (foto número 13), marca «Fiat», modelo Pimespo, cap. 200 kilogramos: 300.000 pesetas.

Una plegadora de dos bolsas (foto número 14), marca «Stahl», cap. 70 × 100 centímetros: 1.100.000 pesetas.

Una plegadora (foto número 15), marca «MBO», modelo Binder: 900.000 pesetas.

Una guillotina (foto número 16), marca «Polar-Mohr», luz 76 centímetros: 650.000 pesetas.

Una rotativa de cuatro colores, marca «Koenig-Bauer», modelo Compacta 211/comp. 213, c/p: Siete cuerpos, alimentadores automáticos, control numérico y equipos auxiliares: 50.000.000 de pesetas.

Total: 82.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Javier Serracarabasa Miñana.—36.520.

## CARRIÓN DE LOS CONDES

### Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Española de Inversiones, contra don Clemente Pastor del Dujo y doña Margarita Tejedor Manrique, en reclamación de 3.068.762 pesetas de principal, más 233.424 pesetas de intereses, a 27 de noviembre de 1998, más los intereses que vencieran, más 2.000.000 de pesetas para costas y gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0319/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar